

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

19004 *MAYPRO, S.A.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
VICA 2009, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de "Maypro, Sociedad Anónima" (en adelante, la sociedad parcialmente escindida) acordó, el diecinueve de mayo de 2009, entre otros, la escisión parcial de la compañía, sin extinción de la misma, incorporándose la parte del patrimonio que se segrega (elementos del activo necesarios para realizar una de las actividades de la Sociedad que es la de arrendamientos de inmuebles), a favor de la sociedad de nueva creación "Vica 2009, Sociedad Limitada", todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial, suscrito por el órgano de administración de la sociedad parcialmente escindida en fecha 10 de marzo del 2.009 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y utilizando como balance de escisión el cerrado en fecha 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad parcialmente escindida. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida, podrán oponerse a dichos acuerdos de conformidad con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo y los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 26 de mayo de 2009.- Administrador Solidario de la Sociedad parcialmente escindida. Juan Pérez Torres.

ID: A090042169-3